

Expediente: 1814-SE-2025

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconseja sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 249/2025 y su modificatorio el Decreto nº 255/2025 dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante los cuales se reconocieron la integración y la presidencia de los siguientes Bloques Políticos: Unión por la Patria, Unión Cívica Radical + Nuevos Aires, Acción Marplatense / Movimiento Derecho al Futuro, Vamos Juntos, La Libertad Avanza, Coalición Cívica y Frente Renovador.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 9-3-2026

Reunión nº 1